Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 402887 - LPN N° 85/21 ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI

Consulta 1 - Elaboración de la estimación del Precio referencial:

Consulta	**Fecha de Consulta**	04-11-2021

Elaboración de la estimación del precio referencial:
Vemos que en el Dictamen DOC 241/21 ha realizado un análisis para llegar al precio referencial de cada lote recurriendo a la comparación de dos tipos de precio,
1) parámetro de presupuestos actuales de proveedores,
2) parámetro de ultimo precio adjudicado, habiendo concluido que el presente llamado fijará el precio por cada lote únicamente usando el segundo parámetro bajo la premisa precio más bajo.

Consulta: ¿Por qué no se ha cumplido expresamente lo que establece la Resolución DNCP 1890/2020? que en su Anexo Método para la Elaboración de Precios Referenciales, taxativamente establece:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Vemos que claramente se ha cometido un ERROR ya que no se han obtenido al menos de TRES precios y tampoco se ha realizado LA COMBINACION DE DOS O MAS contraponiéndose abiertamente a lo que obliga dicha normativa y usando solo y exclusivamente el numeral 3. Precios adjudicados por la propia Convocante

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	17-11-2021

LA CONVOCANTE SE RATIFICA EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES INICIALMENTE ESTABLECIDOS SEGUN DICTAMEN DOC Nº 241/21

Consulta 2 - Capital propio

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
Capital propio: Los oferentes deberán demostrar un capital integrado de al menos 15% del valor de su oferta; conforme al balance 2019 o 2020. Consultamos. Considerando que en el último llamado solicitaron solo 10% del valor de la oferta, ¿Cuál es la necesidad de aumentar este requisito?, podría limitar la participación al ser un criterio muy elevado y de cumplimiento solo de las grandes empresas. Solicitamos que la convocante disminuya el porcentaje o en todo caso admita que el potencial oferente pueda completar el monto con líneas de créditos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021
AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC		

Consulta 3 - Capacidad de Distribución:

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
Parque automotor mínimo: Consultamos a la convocante si no seria una carga excesiva para el potencial oferente contar EN CADA ITEM con 1 camión con capacidad de 10T y otro con 5T A 8T, considerando que la adjudicación es por abastecimiento simultaneo. Solicitamos que este requisito sea exigido solo a la firma Adjudicada, por tanto que el requisito sea exigido recién para la firma del contrato conforme a la cantidad adjudicada. De esta manera se evitara limitar la participación de los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021
AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC		

Consulta 4 - Recursos Humanos:

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021
Cantidad de Conductores con registro de conducir, y además como mínimo dos (2) personas para la carga; Este requisito es sumamente limitante y se encuentra dirigido únicamente a las grandes empresas y proveedores actuales del PANI, solicitamos que este criterio sea exigido solo para la firma del contrato a la empresa adjudicada y no cargar con un requisito excesivo que limita la competencia a la hora de ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021
AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC		

Consulta 5 - Precios referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Precios referenciales
La Convocante ha establecido mediante dictamen que los precios de cada lote licitado sean idénticos a los precios adjudicados en la última licitación ID 381.950 (Abril 2020) lo que equivale a un precio promedio de Gs. 41.346 por kilogramo, sin embargo, se visualiza que los presupuestos obtenidos en el marco del presente llamado, de potenciales oferentes, asciende a un promedio por Kilogramo de Gs. 67.938.- existiendo entonces una diferencia en valores promedio de Gs. 26.592 equivalente al 64% de variación superior respecto a la última licitación.
Consulta: ¿En relación a la situación en alza actual del precio local de la leche como materia prima que motiva la diferencia citada, no se pone en riesgo el proyecto del Ministerio, teniendo en cuenta que la licitación podría quedar desierta teniendo en cuenta la falta de razonabilidad en el análisis de precios de mercado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

LA CONVOCANTE SE RATIFICA EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES INICIALMENTE ESTABLECIDOS SEGUN DICTAMEN DOC Nº 241/21

Consulta 6 - Precio de la leche como materia prima

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2021

Precio de la leche como materia prima
Teniendo en cuenta que el Ministerio pretende comprar el producto a precios de hace casi dos años atrás y no teniendo en cuenta la realidad en la producción de leche en Paraguay actualmente, que ha sufrido un aumento de casi 30% del producto además de los gastos de transporte (combustible) necesarios para la provisión, consultamos si no es necesario y oportuno que se elimine la obligatoriedad de obtener la materia prima de fuentes locales; ya que la Ley N° 5.264/2014 FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA resulta impracticable, que la producción nacional por sus precios resulta sumamente impracticable y que se habilite la posibilidad de que las fábricas importen leche como materia prima a menor costo, para así satisfacer la necesidad del Estado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

LA CONVOCANTE SE RATIFICA EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES INICIALMENTE ESTABLECIDOS SEGUN DICTAMEN DOC Nº 241/21. EL OFERENTE DE RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 5264/2014 FOMENTO DE LA CADENA LACTEA FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL Y PROMOCION DE CONSUMO DE PRODUCTOS LACTEOS.

Consulta 7 - Precios del mercado

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

Los precios referenciales no se adecuan a los precios actuales, considerando que hubo 30% a mas de suba de materia prima, suba de combustible y insumos para envases primarios y nucleo vitaminico que se importan y compran en dolar. Considerando que mucha materia prima lactea se esta exportando (pudiendo desabastecer el mercado local), solicitamos la posibilidad de importar leche (por lo menos en un % minimo) para poder cumplir con lo planificado por MSPBS y su programa PANI

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

LA CONVOCANTE SE RATIFICA EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES INICIALMENTE ESTABLECIDOS SEGUN DICTAMEN DOC Nº 241/21. EL OFERENTE DE RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 5264/2014 FOMENTO D...

Consulta 8 - RSPA del Oferente

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

Según la Adenda 2 se solicita 10. Copia Autenticada por Escribanía del Registro Sanitario del Producto (RSPA) vigente emitido por el INAN que corresponde al Oferente.
Consultamos en este caso si este nuevo requisito se refiere a que todos los oferentes deberán tener su propio RSPA o sea ser titulares del mismo? O si esto no implica que el llamado sea restrictivo o dirigido únicamente a fabricantes titulares de su propio RSPA?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 9 - RSPA que corresponda al oferente

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

Copia Autenticada por Escribanía del Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN que corresponda al oferente
Consulta: ¿En caso de que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, deberá presentar el RSPA como Titular del mismo para cumplir este requisito? o cual es la interpretación al decir que "corresponda al oferente"

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 10 - CAPÍTAL PROPIO

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

RESULTA LLAMATIVO QUE SE AUMENTE LA EXIGENCIA DEL CAPITAL INTREGRADO DEL 10% DE ANTERIORES LLAMADOS AL 15%¿ EN EL LLAMADO ACTUAL,RESPECTO DEL VALOR DE LA OFERTA.. CONSIDERANDO QUE EL PANI SOLO REALIZA UN LLAMADO AL AÑO PARA ESTE PRODUCTO, SIENDO ADEMAS CADA AÑO DE MAYOR ENVEGADURA. AUMENTAR EL CAPITAL LIMITA LA COMPETENCIA Y ADEMAS RESULTA CURIOSO QUE AL ANALIZAR A LAS EMPRESA ADJUDICADAS EN LOS ULTIMOS 7 AÑOS , RESALTE QUE SOLO UN OFERENTE PODRIA PRESENTAR OFERTA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES , DANDOLE LA CONVOCANTE DE ESTA MANERA UNA VENTAJA OSTENSIBLE SOBRE LOS OTROS OFERENTES.

SOLICITAMOS REBAJAR LA EXIGENCIA A UN 5% DEL CAPITAL INTEGRADO RESPECTO DEL VALOR DE LA OFERTA

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 11 - SEAM

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

SE FLEXIBLILIZA EL ACTUAL PBC RESPECTO A ANTERIORES LLAMDOS Y DA CABIDA A EMPRESAS SIN LICENCIA AMBIENTAL, SIENDO UN CONTRASENTIDO RESPECTO A AL ESPIRITU DE LA DNCP Y EL CRITERIO DE DESARROLLAR CONTRATACIONES PUBLICAS SOSTENIBLES SEGÚN EL MISMO PBC, UTILIZANDO AUN MAS EL SIMBOLO CPS.

SUGERIMOS VOLVER AL CRITERIO USUAL , DEBIENDO EL OFERENTE: Presentar Copia autenticada por escribanía de la Licencia Ambiental del mismo, emitida por el MADES o SEAM, vigente AL AÑO 2021, del Elaborador y del distribuidor del Producto, según corresponda.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 12 - RSPA

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

El pliego original y luego sus adendas son confusas ....el llamado anterior con sus bases y condiciones, logro los precios historicos mas bajos estimulando la competencia , dentro de un marclo legal razonable para todos los oferentes , dado que hoy los precios nacionales e internacionales son muy distintos...debe mantenerse el que solo se presente un oferente por cada titular de RSPA ,....

SUGERIMOS ACLARAR ADENDA Y MANTENER PBC ANTERIOR . PARA ASI EVITAR POSIBILIDAD DE COLUSION ENTRE EL ELABORADOR Y SUS DIVERSOS POSIBLES OFERENTES

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 13 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

El precio internacional de la leche en polvo desde Junio 2020 , fecha del anterior llamado a la fecha a aumentado un 40% y el precio en las mismas fechas de la leche nacional (exigida por el PBC) a aumentado un 60%

Ell análisis del precio referencial realizado en el dictamen DOC NO. 241/21 , es totalmente objetable, dado que carece de análisis técnico respecto al proceso productivo y costo de materias primas, atentando de este modo contra el criterio de razonabilidad; y sobre la economia y eficiencia de productores de materia prima y elaboradores.

Solicitamos verificar esta situacion con Lactolanda y Chortitzer , unicos productores de materia prima en Paraguay , a objeto de modificar precios referenciales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

LA CONVOCANTE SE RATIFICA EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES INICIALMENTE ESTABLECIDO SEGUN DICTAMEN DOC Nº 241/21.-

Consulta 14 - Registro Sanitario del Producto Alimenticio del oferente

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

10. Copia Autenticada por Escribanía del Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA) vigente emitido por el INAN que corresponda al oferente

Consultamos si permitirá un solo oferente por cada Titular de Registro?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 15 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

A LO LARGO DE LOS AÑOS , LAS MUESTRAS HAN SIDO DE PRESENTACION OBLIGATORIA AL IGUAL QUE SUS RESULTADOS DE ANALISIS O INFORMES EN ENSAYO EN FORMA SIMULTANEA.

EN ESTA OPORTUNIDAD EL PBC DEJA A CRITERIO DEL COMITE DE EVALUACION LA PRESENTACION O NO DE LAS MISMAS SOLO SI LO CONSIDERA NECESARIO ...LO CUAL YA SUENA A ALGO INCREIBLE PERO CIERTO ...PERO ADEMAS NO EXIGE TAMPOCO LA PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE ANALISIS O INFORME DE ENSAYOS DE LAS MISMAS

ES DECIR DE ESTE MODO QUEDA A CRITERIO DEL COMITE DE EVALUACION TODO ESTE TEMA , PUDIENDO ADJUDICAR SIN MUESTRAS SI LO CONSIDERA NECESARIO COMO TAMPOCO SIN LOS INFORMES CERTIFICADOS POR INTN A ALGUN OFERENTE , SIN TENER LA CERTEZA QUE LOS ADJUDICADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARA EL PRODUCTO DEL PBC

UN PROGRAMA COMO EL PANI SE HA CONSTRUIDO SOBRE LA PROFESIONALIZACION Y SERIEDAD EN LOS DIVERSOS GOBIERNOS DE LA CONVOCANTE. POR LO CUAL RESULTA POCO SERIO ELIMINAR REQUISITOS POR CRITERIOS.

SOLICITAMOS VOLVER A LA EXIGENCIA QUE HA ESTADO VIGENTE POR MAS DE 12 AÑOS Y QUE EL ACTUAL PBC PRETENDE CAMBIAR.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 16 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2021

DE UNA MANERA SORPRESIVA , SE AUMENTA LA EXIGENCIA DE UN 25% A UN 50% DEL VALOR DE LA OFERTA.

ESTO ALIENTA LAS DESIGUALDADES Y ATENTA CONTRA LA LEY 4596/13 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. NO DANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

ESTA EXIGENCIA ES RAZONABLE DE SOLICITAR , DEBIENDO, DADO EL TAMAÑO DE LA LICITACION REDUCIRSE A UN 10% O AL MENOS MANTENER EN LOS RATIOS DE ANTERIORES PBC

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 17 - Licencia Ambiental

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021

Dentro de los requisitos documentales para evaluar la capacidad del oferente, se encuentra establecido la presentación de una copia autenticada por escribanía de la Licencia Ambiental o nota o constancia de no requerimiento del mismo.
Haciendo una comparación con la última licitación, en el que se requería copia autenticada por escribanía de la Licencia Ambiental emitida por el MADES o SEAM,VIGENTE, tanto del Elaborador como así también del Oferente del Producto, nos llama la atención que esta vez se permita la presentación de una nota o constancia de no requerimiento como equivalente a la Licencia Ambiental.

Consideramos que se deberían mantener las condiciones establecidas en la licitación anterior, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en las Condiciones Ambientales para una Contratación Pública Sostenible CPS, mencionados en la página 5 del actual pliego

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 18 - Registro Sanitario del Producto Alimenticio

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021

Con respecto al Registro Sanitario del Producto Alimenticio (RSPA) emitido por el INAN, se indica que debe corresponder al oferente.
Solicitamos aclarar el alcance del término que corresponda al oferente, debe ser obligatoriamente Titular del Registro o con la cesión un titular podría cumplir el requerimiento.
No se establecen condiciones de provisión para el Oferente cuando este no sea Elaborador

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 19 - Presentación de Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021

Referente a la entrega de las muestras:
En la versión 03 elimina de forma llamativa completamente la obligatoriedad de la entrega de las muestras y deja a criterio del comité de evaluación, siendo que la presentación de las muestras es fundamental para garantizar la calidad e inocuidad del producto final. Excluir este requisito lleva a que empresas puedan especular con la convocante.

Todos los oferentes por cada ÍTEM ofertado en la Subasta: SI APLICA En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 01 (un) dia hábil, posterior a la recepción de la nota.

Solicitamos que se mantenga esta cláusula como en la versión 01, la cual históricamente siempre fue practicada así:
Todos los oferentes por cada ÍTEM ofertado en la Subasta deberán presentar las muestras acordes a lo solicitado en las especificaciones técnicas acompañadas del documento original respectivo sobre los resultados de análisis o informe de ensayos (Leche, envase primario, caja contenedora (envase secundario) y Medida Dosificadora (cucharita) emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (I.N.T.N.), hasta 48 (cuarenta y ocho) horas luego de la apertura de sobres. OBS.: La NO presentación de las muestras y ensayos del I.N.T.N. requeridos, en el tiempo establecido obligara a la descalificación de la oferta presentada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 20 - Presentación de documentos originales

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021

Están solicitando acompañar la presentación de muestras con los documentos ORIGINALES de los resultados de análisis o informe de ensayos emitidos por el INTN.
Por otro parte, en el apartado de documentos técnicos, se menciona los mismos documentos y esta vez se solicita COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA
Solicitamos mantener la presentación de una copia autenticada de estos documentos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 21 - Precios de referencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2021

Consideramos totalmente desproporcional los precios de referencia con respecto a los precios actuales del mercado. Se ha tomado como referencia absoluta los precios adjudicados en la última licitación (ID 381950) y no se ha tenido en cuenta la variación de los precios desde la fecha de subasta la cual se realizó el 22/06/2020
Tomando solo como parámetro el precio del ítem 1, del Antecedente de Estimación de costos, se puede observar que 6 empresas del rubro pasaron un precio promedio de Gs.69.081, lo cual representa un 79,3% de diferencia con el precio actual de referencia. Aún si sumáramos al promedio, el precio de la última adjudicación Gs. 38.530, nuestro promedio quedaría en Gs.64.717, representando esto un 40,5% de diferencia.
Es verdad que conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DNCP N°1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicación, permite a la Convocante fijar los precios de referencia utilizando cualquiera de estas metodologías, como son: 1) promedio,2) precio más bajo, 3) u otro mecanismo permitente. Pero también se establece que la misma debe observar el Principio de Economía y Eficiencia, y el CRITERIO DE RAZONABILIDAD
En virtud a estas consideraciones, solicitamos a la Convocante ajustar los precios de referencia apelando al Criterio de Razonabilidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

LA CONVOCANTE SE RATIFICA EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES INICIALMENTE ESTABLECIDOS SEGUN DICTAMEN DOC Nº 241/21

Consulta 22 - Requisitos para evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021

Solicitamos aclarar si la experiencia será dentro de los últimos "TRES" años o será "CINCO" años, considerando que en letras señala tres, pero pone 5 años en números (2016, 2017, 2018, 2019 y2020)

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 23 - Experiencia Requerida:

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021

En la Adenda establece: dentro de los siguientes años: 2016,2017,2018,2019 y 2020, por un monto equivalente al 50%.....
Consulta: Para acreditar la experiencia, cual será el criterio que se utilizara? Dentro de cada año se debe cumplir con el 50%?, ó debe ser la sumatoria? ó el promedio: Año1 + Año2 + Año3 +Año4 + Año5 / 5 = 50% como mínimo...

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 24 - Muestras:

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
Muestras: Todos los oferentes por cada ÍTEM ofertado en la Subasta: SI APLICA Consultamos , Cuantas muestras debe presentar el potencial oferente? considerando que es el mismo producto pero varios items?, el pbc indica "Todos los oferentes por cada ÍTEM ofertado" ¿Se debe presentar una muestra por cada item? o ya se cumpliría con la solicitud al presentar una sola muestra? teniendo en cuenta que es el mismo producto en todos los items.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021
AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC		

Consulta 25 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
Sobre los precios referenciales; El monto del precio publicado en el PBC se considera totalmente desproporcional y desmedido con respecto a los precios actuales del mercado. Al respecto, le solicitamos realizar una comparativa de precios y costos respecto al llamado anterior adjudicado. Si bien es cierto, ha existido una inflación en los costos de la mayoría de los productos (materia Prima, Salario, Combustible,) el precio de venta de mercado al día de hoy puede ser verificado al hacer una búsqueda en supermercados online, por lo que el precio referencial del llamado de esta LPN ID:402.887, es de Gs.38.530 por kilo, el mismo se encuentra desfasado y totalmente desproporcional a lo que es el precio de venta a nivel nacional. Solicitamos a la Convocante ajustar los precios estimados como referenciales ya que no se ajustan a la realidad actual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021
LA CONVOCANTE SE RATIFICA EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS REFERENCIALES INICIALMENTE ESTABLECIDOS SEGUN DICTAMEN DOC Nº 241/21		

Consulta 26 - MUESTRAS / ENSAYOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021

EN PLIEGOS ANTERIORES AL ACTUAL PBC, respecto a anteriores llamados por parte de la convocante para el producto del PANI, la presentación de muestras, al igual como los resultados de análisis o informes de ensayo, eran de carácter obligatorio,

LO FUERON POR MAS DE 12 AÑOS de esta forma, dándole así a la convocante la seguridad respecto al cumplimiento por parte de los oferentes del requerimiento de especificaciones técnicas del producto.

Hoy, en el actual PBC, además de solo quedar a criterio del Comité de Evaluación, sin exigencia alguna de ser solicitado, abre en forma adicional la posibilidad, que si en caso que lo requiriese el comité evaluador y si a algún oferente le saliesen mal los resultados de LOS INFORMES presentados, este oferente(s)podría nuevamente presentar las muestras y nuevos informes...., pero para sorpresa ahora podría realizarlas en el Centro Multidisplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA (CEMIT-UNA).

Resulta llamativo que, en vez de exigirse mayor seriedad en la producción y sistemas de inocuidad, se le busque la vuelta para que se relajen las exigencias, lo ,cual por motivo de esta consulta , mas muchos otros cambios adicIonales en el actual PBC, es imposible que no llamen la atención y pongan un manto de dudas respecto a las intenciones reales de los mismos.

Solicitamos volver a la exigencia de presentación de muestras e informes de ensayo por parte de INTN como requisito de ser presentados en forma obligatoria como máximo 24 HORAS posteriores a la presentación de ofertas, siendo su no presentación motivo de descalificación.

Eliminar toda posibilidad que en caso que los resultados salgan fuera de rango, el oferente tenga una segunda posibilidad de presentar muestras y nuevos informes de ensayo y mucho menos de una institución que no sea INTN

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC

Consulta 27 - COPIAS DE LAS OFERTAS -CPS

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021

LA SOLICITUD DE 1 COPIA , NO ESPECIFICA SI ES FORMATO IMPRESO O FORMATO DIGITAL , SOLICITAMOS ESPECIFICAR

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PBC . NO OBSTANTE SE ACLARA QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EN EL PUNTO DE SUMINISTROS REQUERIDOS EN OBSERVACIONES.-

Consulta 28 - RETIRO , SUSTITUCION Y MODIFICACION DE LAS OFERTAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021

EL ACTUAL PBC , DA LA POSIBILIDAD DE RETIRAR LA OFERTA A LOS OFERENTES QUE PARTICIPEN DE LA ETAPA COMPETITIVA, LO CUAL APARECE COMO UNA FALTA A PRINCIPIO DE COMPETENCIA , SANA Y JUSTA

ES DECIR SI NO ME GUSTA COMO TERMINO LA ETAPA COMPETITIVA , ME RETIRO ....

SOLICITAMOS LA ELIMINACION DE ESTA POSIBILIDAD DADO LO IRREGULAR DE LA MISMA

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PBC, SE ACLARA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL PLIEGO ELCTRONICO ESTANDAR.

Consulta 29 - CAPÍTAL PROPIO

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
EN EL ACTUAL PBC , ademas de incrementarse el Capital propio , se cambia la forma del requisito, por medio de una formula de indices anuales y sumas de cada año , para luego dividirse por tres. Solicitamos volver al criterio de anteriores PBC , considerandose solo el capital integrado al ultimo año del balance exigido en el por el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021
AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC		

Consulta 30 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
EN LA ADENDA NRO 3: DONDE "ELIMINAN" LA EXIGENCIA DE REPRESENTANCION DE LAS ENTREGAS DE LAS MUESTRAS, SIENDO ESTO UN PROCEDIMIENTO VITAL PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO, SOLICITAMOS QUE MANTENGAN LA OBLIGATORIEDAD COMO SE VIENE PRACTICANDO HACE VARIOS AÑOS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021
AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC		

Consulta 31 - EXPERCIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	08-11-2021
PODRIAN ACLARAR SI LA EXPERIENCIA QUE DEBE PRESENTAR CADA OFERENTE SON DE LOS ÚLTIMOS TRES O CINCO AÑOS, SIENDO ESTE PEDIDO FUNDAMENTADO EN EL PBC DE LA SGTE MANERA: EN LETRAS TRES AÑOS y EN NÚMEROS 5 AÑOS: (2016, 2017, 2018, 2019 y2020)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021
AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Nº 04 Y A LA VERSION V DEL PBC		

Consulta 32 - RETIRO DE OFERTASW

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2021

EL PLIEGO HACE REFERENCIA A QUE LOS OFERENTES PODRAN RETIRAR SUS OFERTAS DESPUES DE PRESENTADA , COLOCANDO INTERVALO DE TIEMPO ENTRE LA FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y LA EXPIRACION DE SU PERIODO DE VALIDEZ.

AL VER EL PORTAL VEMOS QUE LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS ES HASTA EL JUEVES 18/11/2021 , MAXIMO A LAS 09:00 HRS....ESTO QUIERE DECIR QUE SE PUEDE PARTICIPAR DE LA ETAPA COMPETITIVA Y LUEGO RETIRAR OFERTA.

SOLICITAMOS ACLARAR EL PUNTO, EN CASO DE ERROR Y PARA EVITAR MALAS INTERPRETACIONES , DEBERIA CAMBIARSE A :

NINGUNA OFERTA PODRA SER RETIRADA , SUSTITUIDA O MODIFICADA DURANTE EL INTERVALO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA LIMITE DE PROPUESTAS Y LA EXPIRACION DEL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.....

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2021

AJUSTARSE A LOS CRITERIOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS EN EL PBC, SE ACLARA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL PLIEGO ELECTRONICO ESTANDAR, COMO UN FORMATO ESTANDAR

Consulta 33 - Muestras:

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2022

Todos los oferentes por cada ÍTEM ofertado en la Subasta: SI APLICA

Respecto a la CANTIDAD de muestras que debe presentar el oferente, se debe considerar en relacion a la cantidad de ITEM/Lotes Ofertados?, o al presentar 1 (una) muestra del producto ofertado ya se estaría cumpliendo con el requisito? teniendo en cuenta que es un único producto ofertado en diferentes lotes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-02-2022

Ajustarse a la versión 12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 34 - Muestras:

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2022

Si el oferente cotiza 10 lotes del productos, debe presentar 10 muestras del producto? o es necesario solo una muestra, ya que es el mismo producto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-02-2022

Ajustarse a la versión 12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 35 - Aclaración - Presentación de muestras.

Consulta	**Fecha de Consulta**	11-02-2022

Buenas tardes.
Solicitamos aclaración respecto a la presentación de las muestras.
En la sección muestras (Pag.11 del PBC), se indica que todos los oferentes por cada ítem deberán presentar las muestras acordes a lo solicitado en las especificaciones técnicas.
Al leer las especificaciones técnicas se estable lo siguiente: (Pag.37 del PBC)
Muestras: se deberá presentar:
1) Una muestra del producto ofertado en envase de 1.000 gramos
2) Boceto de rotulación del envase individual primario
3) Muestra del material de envase individual primario cinco (5) metros
4) Cinco (5) muestras de la medida dosificadora (cucharita
5) Boceto de rotulación de la caja contenedora
6) Cinco (5) muestras de la caja contenedora (envase secundario)
La duda que surge es, si será necesario presentar todas las muestras que se solicitan en las especificaciones técnicas por cada ítem (multiplicado por 19 ítems) o será más que suficiente con la presentación de un juego de muestras según las EETT, teniendo en cuenta que sería el mismo producto para todos los ítems.

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	21-02-2022

Ajustarse a la versión 12 del Pliego de Bases y Condiciones.